

Evaluación de la actividad docente en la UNED

Lorenzo García Aretio
Titular de la CUED
Editor del BENED

Tras haber presentado someramente en el editorial anterior el modelo docente actual de la UNED de España, nos aproximamos ahora a otro componente esencial de esta docencia, el de su evaluación. Recordamos que tanto los textos del editorial anterior como los de éste, en su esencia, han sido extraídos del documento *Manual de procedimientos para la evaluación de la actividad docente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)* aprobado el pasado mes de mayo de este año 2008 por el Consejo de Gobierno de la *Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)* de España.

De acuerdo con el modelo de referencia propuesto por la ANECA, *por evaluación de la actividad docente se entiende la valoración sistemática de la actuación del profesorado considerando su rol profesional y su contribución para conseguir los objetivos de la titulación en la que está implicado, en función del contexto institucional en que ésta se desarrolla.*

Los resultados de la actividad docente se plasman en los avances logrados en el aprendizaje por los estudiantes y en la valoración expresada en forma de percepciones u opiniones de estudiantes, titulados, responsables académicos y del propio profesorado.

El modelo de evaluación que recoge el Manual tiene como finalidad la mejora de la docencia impartida por la UNED, así como disponer de un sistema que permita la valoración del trabajo desempeñado por los profesores de la Universidad. Para lograr dichos fines, los objetivos que se pretenden alcanzar con la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UNED son los siguientes:

- 1. Promover una mejora integral de la actividad docente de la UNED.*
- 2. Establecer un sistema permanente de recogida de información sobre la actividad docente del profesorado y equipos docentes de la UNED.*
- 3. Proporcionar información al personal docente sobre el desarrollo de su actividad docente que sea de utilidad para mejorar dicha actividad.*

4. *Establecer propuestas de mejora derivadas de la evaluación de la actividad docente.*
5. *Contribuir a comprobar el necesario cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y requerir las responsabilidades que se deriven de su incumplimiento por parte de los órganos y servicios de la Universidad responsables y con competencia para ello.*
6. *Proporcionar información sobre la actividad docente del profesorado y equipos docentes a los responsables de la toma de decisiones relacionadas con la docencia.*
7. *Valorar e incentivar la calidad de la docencia.*
8. *Incentivar la dedicación del profesorado a tareas de innovación docente, evaluación y gestión de la calidad de la enseñanza.*
9. *Facilitar los medios que permitan valorar los méritos docentes en la promoción de la carrera académica.*

Serán objeto de la evaluación de la actividad docente el profesorado de la Sede Central y los profesores tutores que colaboran con los equipos docentes que imparten asignaturas de las titulaciones ofertadas en la actualidad por la UNED, así como las asignaturas que integran los Programas Oficiales de Posgrado (Máster y Doctorado) y los Títulos de Grado.

Las dimensiones para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UNED serán las siguientes:

Dimensión I: Planificación de la docencia.

Dimensión II: Desarrollo de la enseñanza.

Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes.

Dimensión IV: Acciones de mejora e innovación docente.

Cada una de estas dimensiones se articula en un conjunto de subdimensiones que aparecen recogidas a continuación:

DIMENSIONES	SUB-DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN
I. Planificación de la docencia	Elaboración de la guía didáctica y guía del tutor	El profesorado planifica su acción docente y la plasma en la guía didáctica y en la guía del tutor.
	Elaboración de contenidos y materiales de prácticas	El profesorado elabora materiales didácticos en diferentes formatos y diseña y elabora materiales de prácticas y materiales para la evaluación continua.
II. Desarrollo de la enseñanza	Interacción con estudiantes	El profesorado interactúa con los estudiantes a través de atención telefónica, correo-e, herramientas de comunicación del curso virtual, sistemas de videoconferencia, programación de radio, etc.
	Coordinación de la acción tutorial	El profesorado que integra los equipos docentes coordina y apoya el trabajo de los tutores y hace el seguimiento del progreso de los estudiantes a través de la evaluación continua.
III. Evaluación de los aprendizajes	Coordinación de la evaluación continua	El profesorado diseña el modelo de evaluación continua, desarrolla los instrumentos de evaluación y valora los informes de evaluación recibidos de los profesores tutores.
	Procedimientos de evaluación	El profesorado desarrolla sistemas de evaluación final que le permiten juzgar el nivel de conocimientos y destrezas alcanzados por los estudiantes.
IV. Acciones de mejora e innovación docente	Formación recibida	El profesorado recibe formación sobre aspectos relacionados con la mejora de la docencia.
	Formación impartida	El profesorado imparte formación sobre aspectos relacionados con la mejora de la docencia.
	Proyectos de innovación y mejora docente	El profesorado participa en proyectos de innovación relacionados con la mejora de la docencia.

Los criterios de evaluación, siguiendo los propuestos a nivel global por la ANECA, serán:

1. *Adecuación*: a los requerimientos establecidos por la UNED con relación a la forma en que han de realizarse la planificación, el desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje de los estudiantes en sus planes de estudio.
2. *Satisfacción*: la actividad docente debe generar satisfacción entre los agentes implicados, principalmente entre los estudiantes y titulados.
3. *Eficiencia*: considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor, debe propiciar el desarrollo en los estudiantes de las competencias previstas en el plan de estudios.
4. *Orientación a la innovación docente*: La actividad docente debe desarrollar una predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma (por parte del equipo docente/profesor).

LOS INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Para la evaluación de la actividad docente del profesorado, la UNED ha desarrollado una serie de instrumentos relacionados con seis fuentes de información:

1. Un autoinforme y plan de mejoras del equipo docente.
2. Un autoinforme y plan de mejoras del profesor.
3. Informe con indicadores y evidencias de la actividad docente elaborado por la Universidad.
4. Informe de los responsables académicos.
5. Cuestionario de satisfacción de los estudiantes.
6. Cuestionario de satisfacción de los profesores tutores.

Estas seis fuentes de información proporcionarán indicadores para valorar la actividad docente de los equipos en sus respectivas asignaturas.

1. Autoinforme y plan de mejoras del equipo docente

El autoinforme y plan de mejoras del equipo docente tiene como finalidad proporcionar a los equipos docentes una herramienta que les permita elaborar planes de mejora para la asignatura. En este autoinforme se analizarán:

1. La estructura organizativa del equipo, con la distribución de tareas y el grado de formalización de los procedimientos de trabajo.
2. Las propuestas de mejora del equipo docente.
3. Las observaciones personales/particulares al contenido del autoinforme del equipo docente.

El modelo de autoinforme y plan de mejoras del equipo docente facilitan la recogida de información sobre la manera en la que se coordinan y desarrollan las actividades de planificación, desarrollo y evaluación de los aprendizajes. Esta información será utilizada para definir las posibles mejoras a introducir. El informe se realizará anualmente, y la parte relativa a las propuestas de mejora será remitida a los responsables académicos y responsables de titulaciones.

2. Autoinforme y plan de mejoras del profesor

Se ha elaborado un modelo de autoinforme y propuestas de mejora del profesor/a que pretende servir como instrumento para facilitar la reflexión sobre su práctica docente y guiar la elaboración de propuestas de mejora. Estos autoinformes y planes de mejora se elaborarán cada dos años, ya que se entiende que dicho plazo se ajusta a la finalidad del autoinforme: proponer y aplicar medidas de mejora. A partir de la realización del primer autoinforme, cada dos años, los profesores de la Sede Central que lo deseen, remitirán a los responsables académicos y a los responsables de las titulaciones las propuestas de mejora acompañadas de un informe sobre el grado de realización de las mejoras propuestas en el informe anterior. Cada cuatro años, las propuestas de mejora, junto con un informe de los logros alcanzados, serán remitidos al Comité de Evaluación.

Para la realización del autoinforme y plan de mejoras, la Universidad facilitará al profesorado datos sobre su actividad docente, así como las opiniones y sugerencias extraídas de los resultados de las encuestas de los estudiantes y profesores tutores, ya que ambas constituyen una fuente de información para el análisis y la mejora de la docencia de cada docente.

Este autoinforme y plan de mejoras contiene dos partes:

Primera parte: Autoinforme de la *planificación* de la docencia, *desarrollo* de la misma y *evaluación* de los aprendizajes, formación e innovación docente. Esta parte del autoinforme quedará en poder del docente.

Segunda parte: Plan de mejoras en relación con la *Planificación de la docencia*, *Desarrollo de la enseñanza* y *Evaluación de los aprendizajes*. Esta segunda parte se remitirá en los plazos indicados más arriba a los responsables académicos, responsables de titulaciones y comités de evaluación.

Existe un formulario para la preparación del autoinforme y plan de mejora del profesor. Este formulario estará disponible en una herramienta informática.

3. Informe con indicadores y evidencias de la actividad docente elaborado por la Universidad

La Universidad elaborará informes con las evidencias de la actividad docente desempeñada por el profesor a lo largo del período a evaluar. Este informe contendrá datos sobre:

- Encargo docente.
- Actividades de planificación.
- Desarrollo de la docencia.
- Evaluación de los aprendizajes.
- Evaluación de la propia actividad docente.
- Resultados de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
- Participación en acciones formativas del profesorado.
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Publicaciones docentes editadas por la UNED.
- Publicación de materiales docentes en cursos virtuales, e-espacios o portal UNED-OCW.
- Realización de programas de radio, TV educativa, vídeos, videoconferencias.
- Asistencia a congresos, seminarios y reuniones científicas en las que se haya solicitado comisión de servicio y, además, el profesor haya acreditado la asistencia mediante el correspondiente certificado.

El informe recogerá la información que será solicitada a los profesores que deseen presentarse a procesos de habilitación y acreditación, y se adaptará en la medida de lo posible al formato solicitado por la ANECA con el fin de facilitar al profesorado la acreditación de los méritos alegados en los procesos de habilitación y acreditación.

Estos informes serán accesibles en tiempo real para la elaboración de los autoinformes y planes de mejora, o cuando éste desee concurrir a procesos de acreditación o habilitación. La recopilación de estos indicadores se hará a través de una aplicación informática.

Estos datos serán accesibles en tiempo real para los responsables académicos encargados de realizar los informes a que hace alusión el punto 4 siguiente, durante el período establecido para la realización de los mismos.

4. Informes de los responsables académicos

Los *Estatutos de la UNED* atribuyen responsabilidades sobre la calidad de la enseñanza a las facultades y escuelas en su artículo 44.c, y a los departamentos en su artículo 50 d, por lo que los mencionados informes serán solicitados a los decanos, directores de escuela y directores de departamento.

Además de estos responsables, en el R.D. 1392/2007 se establece que los Sistemas Internos de Garantía de Calidad deberán designar el órgano responsable de la calidad del título, por lo que deberá añadirse a los responsables académicos establecidos en los estatutos, los que establezcan los sistemas internos de garantía de calidad de las titulaciones.

En consecuencia, los decanos y directores de escuela, directores de departamento, responsables de titulaciones de grado y directores de programas de posgrado emitirán informes confidenciales de los profesores que soliciten la evaluación de su actividad docente. Dichos informes, que estarán motivados, se apoyarán en la información facilitada a dichos responsables por la Universidad acerca de un conjunto de indicadores sobre el trabajo y actividad desempeñada por el profesor, así como todas aquellas informaciones de que pueda disponer en razón de su cargo o responsabilidad.

Los profesores que decidan someter a evaluación sus méritos docentes individuales podrán acceder a los informes que sobre ellos emitan los responsables académicos, si así lo solicitan a la Comisión de Metodología y Docencia.

5. Cuestionarios de satisfacción a los estudiantes

Los *Estatutos de la UNED*, en su Artículo 147, establecen como uno de los derechos de los alumnos de la UNED *participar en la evaluación de la calidad de la enseñanza y de la labor docente del profesorado*.

Para ello, la UNED, siguiendo la práctica existente en la mayor parte de las universidades, pondrá en marcha, a través de un sistema de cuestionarios, a partir del curso académico 2008/2009, un sistema de recogida de información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la atención y el servicio recibidos en cada una de las asignaturas.

Los cuestionarios se realizarán a través de una aplicación en línea que permita:

1. La selección de los estudiantes a los que se pasará el cuestionario mediante sistemas de muestreo.
2. La autenticación de los estudiantes que realicen el cuestionario.
3. La garantía de anonimato de los estudiantes que contesten.
4. La distribución de los resultados del cuestionario a los integrantes del equipo docente.
5. La distribución de resultados agregados a responsables académicos.
6. La distribución pública de información sobre las valoraciones de los estudiantes conforme a lo que a este respecto señalan los sistemas de garantía de calidad contemplados en el R.D. 1393/2007 por el que se regulan las enseñanzas universitarias.

La Unidad de Calidad analizará y elaborará un informe anual con los resultados generales por asignaturas. Los informes de las diferentes asignaturas serán accesibles para los responsables académicos y los pondrá a disposición, en su momento, de los Comités de Evaluación.

Dado que existen asignaturas semestrales, en cada cuatrimestre, se fijará un plazo para cumplimentar los cuestionarios, que finalizará antes del inicio de las pruebas presenciales.

7. Encuestas profesores tutores

A través de un cuestionario, los profesores de la Sede Central responsables de los equipos docentes recibirán la opinión de los tutores sobre los diferentes aspectos de la actividad docente: planificación, desarrollo de la docencia y evaluación de los aprendizajes. Los cuestionarios serán anónimos y los profesores de la Sede Central recibirán informes con resultados agregados. Estos cuestionarios se aplicarán únicamente cuando el número de tutores con que cuente la materia garantice el anonimato de la respuesta.

VALORACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Las distintas actividades docentes llevadas a cabo por el profesor serán valoradas conforme a las siguientes ponderaciones. Antes de la publicación de la primera convocatoria, la Comisión de Metodología y Docencia presentará al Consejo de Gobierno, para su aprobación, una tabla en la que se indicarán de qué forma se puntuarán los materiales o acciones llevadas a cabo por el profesor dentro de cada una de las siguientes dimensiones y subdimensiones.

DIMENSIÓN	PUNTUACIÓN	SUBDIMENSIÓN	PUNTUACIÓN
I. Planificación de la docencia	30	Elaboración de guías didácticas y guías del tutor	10
		Elaboración de contenidos y materiales de práctica	20
II. Desarrollo de la enseñanza	30	Interacción con estudiantes	20
		Coordinación de la acción tutorial	10
III. Evaluación de los aprendizajes	20	Coordinación de la evaluación continua	10
		Procedimientos de evaluación	10
IV. Acciones de mejora e innovación docente	20	Formación recibida	5
		Formación impartida	5
		Proyectos de innovación y mejora docente	10
PUNTUACIÓN TOTAL			100

En el Manual aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED se explicitan al máximo detalle los instrumentos relacionados con las citadas fuentes. Entendemos que esos detalles pueden quedar fuera del presente editorial.

Hemos presentado esta síntesis de un documento oficial de la UNED porque entendíamos que para muchos podría enriquecer la percepción que tienen de esta Universidad y para otros podría resultar de utilidad esta aportación. Deseo reiterar, finalmente, que, aunque he participado, tanto en la Comisión de Metodología como en el Consejo de Gobierno que aprobó el documento, los primeros borradores fueron redactados desde el Vicerrectorado de Calidad e Innovación de la UNED.

© Lorenzo García Aretio – Editor del BENED y Titular de la CUED

Otros Editoriales del BENED: <http://www.uned.es/cued/boletin.html>